

## NUEVA VERSIÓN DEL JURAMENTO HIPOCRÁTICO\*

La II Asamblea General de la Asociación Médica Mundial, que se reunió en la ciudad de Ginebra del 8 al 11 de septiembre del corriente año (1948), considerando que los actos inhumanos perpetrados por algunos médicos durante estos últimos años implican un desconocimiento o un lamentable quebrantamiento de la ética profesional y que urge restablecer a éstas en toda su dignidad, aconsejó que los médicos presten, al recibir sus diplomas, un juramento hipocrático modernizado. Esta medida tiende a fijar en la mente de los médicos noveles los principios fundamentales que deben regir su conducta.

La versión moderna del juramento hipocrático adoptada, deberá ser denominada, de acuerdo a una decisión de la misma asamblea, Juramento de *Hipócrates*, fórmula de Ginebra.

Los textos oficiales fueron redactados en francés e inglés. Damos aquí una versión castellana de los mismos.

### Juramento de Hipócrates

#### *Fórmula de Ginebra*

"En el momento de ser admitido entre los miembros de la profesión médica, me comprometo solemnemente a consagrar mi vida al servicio de la humanidad. Conservaré a mis maestros el respeto y el reconocimiento a que son acreedores. Desempeñaré mi arte con conciencia y dignidad. La salud y la vida de mi enfermo será la primera de mis preocupaciones. Respetaré el secreto de quien haya confiado en mí. Mantendré en toda la medida de mis medios, el honor y las nobles tradiciones de la profesión médica. Mis colegas serán mis hermanos. No permitiré que entre mi deber y mi enfermo vengan a interponerse consideraciones de religión, de nacionalidad, de raza, de partido o de clase. Tendré absoluto respeto por la vida humana, desde su concepción. Aún bajo amenazas no admitiré utilizar mis conocimientos médicos contra las leyes de la humanidad. Hago estas promesas solemnemente, libremente, por mi honor"

---

\* Copia sin referencia bibliográfica en Archivo de la Oficina del Historiador del Ministerio de Salud Pública.

## LA PROMESA DEL MÉDICO\*

Una de las resoluciones tomadas en la asamblea de la Asociación Médica Mundial, celebrada en Ginebra (Suiza), en septiembre de 1948, fué adoptar una declaración formal, con objeto de que fuera ratificada por el facultativo, en el momento de obtener el título profesional. Lamentablemente, en muchas Facultades de Medicina ha caído en desuso, o se ha convertido en mera fórmula, la antigua costumbre de pedir el Juramento de *Hipócrates* a los recién graduados; en consecuencia, y, por constituir ésta un factor de ética profesional, la Asociación Médica Mundial manifiesta que la restauración del Juramento de *Hipócrates*, o bien su substitución por otra promesa más apropiada a los tiempos actuales, contribuiría a inculcar en el médico novel, los principios fundamentales de la ética profesional. Al respecto, la declaración propuesta por la Asociación Médica Mundial -que copiamos a continuación -ha sido aceptada por "*L'Ordre des Médecins de France*", la "*Canadian Medical Association*", y diversas Escuelas de Medicina y organizaciones médicas de todo el mundo. La declaración es conocida actualmente como "La Declaración de Ginebra", "El Juramento del médico", y "La Consagración del Médico a su Profesión"; empero, hasta la fecha no se ha decidido todavía la denominación oficial que deberá ostentar. He aquí el texto de la declaración:

Prometo solemnemente consagrar mi vida al servicio de la humanidad;  
Otorgar a mis maestros el respeto y la gratitud que merecen;  
Ejercer mi profesión dignamente y a conciencia;  
Velar solícitamente, y ante todo, por la salud de mi paciente;  
Guardar y respetar el secreto profesional;  
Mantener incólume, por todos los medios a mi alcance, el honor y las nobles tradiciones de la profesión médica;  
Considerar como hermanos a mis colegas;  
Hacer caso omiso de credos políticos y religiosos, nacionalidades, razas, rangos sociales y económicos, evitando que se interpongan entre mis servicios profesionales y mi paciente;  
Mantener sumo respeto por la vida humana, desde el momento mismo de

---

\* Conferencia sin referencia bibliográfica en Archivos de la Oficina del Historiador del Ministerio de Salud Pública.

la concepción; y no utilizar -ni incluso por amenaza- mis conocimientos médicos para contravenir las leyes de la humanidad.  
Solemne y espontáneamente, bajo mi palabra de honor, prometo cumplir lo atendicho.